

TRANSFORMANDO AULAS TRANSFORMANDO VIDAS

Prevención de la violencia escolar en
adolescentes del distrito de Jacobo Hunter



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

AREQUIPA



Proyecto N°001-2025

Transformando aulas, transformando vidas: Prevención de la violencia escolar en adolescentes del distrito de Hunter – 2025

Equipo Técnico de la MCLCP Arequipa

- **Coordinadora Regional:** Lucy Herminia Muñoz Torres
- **Secretario Técnico:** Julio Alejandro Ramos Mamani
- **Promotor Regional:** Prince Luis Aguirre Tejada
- **Asistente Regional:** Leticia Isumi Colquehuanca Anaya

Responsables de contenido

- Mamani Ventura, Madeleyne Yaquelin
- Puma Inca, Cinthia Milagros
- Quispe Huamani, Karen Dalila
- Chiguay Batallanos, Gustavo Adolfo

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Arequipa

Calle Víctor Morales N°107 - Urb. Victoria - Arequipa - Perú

Telf. 054 - 223211

www.facebook.com/MesadeconcertacionArequipa

Arequipa, diciembre de 2025

La reproducción total o parcial de este documento está permitida siempre y cuando se cite la fuente.

Como citar este documento

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Arequipa. "Proyecto N°001 - 2025 Transformando aulas, transformando vidas: Prevención de la violencia escolar en adolescentes del distrito de Hunter – 2025".

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1

METODOLOGIA

- Revisión bibliográfica y documental.
- Análisis cualitativo
- Realización de la intervención.

CAPITULO 2

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

- Contexto general.
- Características sociales.
- características económicas.
- Problemática: Nacional, regional y local

CAPITULO 3

MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y ENFOQUES TRANSVERSALES

- Marco conceptual: Violencia escolar y Adolescencia
- Marco normativo : políticas, planes y programas relacionados, y su vínculo con el proyecto.
- Enfoques transversales: derechos, género, interculturalidad y enfoque territorial.

CAPITULO 4

PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Problemática focalizada
- Árbol de problemas
- Árbol de soluciones

CAPITULO 5

POBLACIÓN OBJETIVO Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Descripción de la población directa e indirecta.
- Criterios de focalización
- Ámbito territorial y justificación de la selección.

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La violencia juvenil constituye un problema social complejo que se manifiesta con particular intensidad en los espacios educativos, afectando la convivencia, el aprendizaje y el bienestar emocional de los estudiantes. A nivel nacional, diversas instituciones evidencian la presencia sostenida de agresiones físicas, psicológicas y cibernéticas, reflejando dinámicas que se relacionan tanto con el entorno familiar como con la estructura social y cultural del territorio. En el distrito de Jacobo Hunter, estas problemáticas se entrelazan con características sociales, económicas y comunitarias propias de la zona, lo que demanda análisis contextualizados que permitan comprender su origen y sus repercusiones.

En esta línea, el presente estudio se fundamenta en la estructura propuesta por la guía de contenido, iniciando con una revisión del contexto y el diagnóstico del problema. Para ello, se realizó un análisis cualitativo en una institución educativa del distrito —utilizada únicamente como espacio de diagnóstico y recolección de información— que permitió identificar las diversas formas de violencia presentes, así como los factores asociados a ellas. A través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, se recogieron percepciones y experiencias de estudiantes y docentes, revelando que la violencia no solo se expresa mediante agresiones físicas, sino también mediante insultos, exclusión social, intimidación y ciberacoso, afectando de manera significativa la salud emocional de los adolescentes.

Esta propuesta se complementa con el marco conceptual y normativo que orienta la comprensión del fenómeno y sustenta la intervención educativa. Los hallazgos evidencian limitaciones en las estrategias institucionales de prevención y respuesta, lo que resalta la necesidad de fortalecer el acompañamiento socioemocional, la capacitación docente y la implementación de entornos escolares protectores. Bajo esta perspectiva, la investigación establece las bases para el diseño de una intervención integral, articulada con los enfoques transversales y lineamientos vigentes del sistema educativo, orientada a promover una convivencia más segura, respetuosa e inclusiva en el distrito de Jacobo Hunter.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TITULO DEL PROYECTO

Transformando aulas, transformando vidas: Reducción de violencia escolar en adolescentes del distrito de Hunter – 2025

INSTITUCIÓN / EQUIPO RESPONSABLE

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – Región Arequipa (MCLCP Arequipa)

TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

- Distrito: Jacobo Hunter
- Provincia: Arequipa
- Región: Arequipa – Perú

1.4. EQUIPO FORMULADOR DEL PROYECTO

Escuela Profesional de Sociología, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Docentes:

- Dr. Marcos Nicolás Aurelio Obando Aguirre
- Lic. Juana Lobaton Puelles

Promotor Regional:

- Mg. Prince Luis Aguirre Tejada

Equipo de estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

- Aguilar Cuela Rina Elizabeth
- Calcina Ramos Jhojan Luis
- Fernandez Villafuerte Guido Rodrigo
- Huanque Paucara Vanesa
- Kana Surco Estefany Joselyn
- Ortiz Ramos Blake Daniel
- Parishuaña Suni Jesus Maria Imelda
- Peralta Mercado Ayrton Rafael
- Pila Bustamante Yakelyn Lizet
- Quispe Huamani Karen Dalila
- Ramos Lozano Dilman Abel
- Villasante Villalta Maricielo Esther
- Yucra Mamani Wendy Nayely

EDICIÓN DEL PROYECTO

- Mamani Ventura, Madeleyne Yaquelin
- Puma Inca, Cinthia Milagros
- Quispe Huamani, Karen Dalila
- Chiguay Batallanos, Gustavo Adolfo

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **“Transformando aulas, transformando vidas: Reducción de violencia escolar en adolescentes del distrito de Hunter – 2025”** tiene como finalidad disminuir los niveles de violencia en estudiantes de 12 a 17 años de las instituciones educativas del distrito de Jacobo Hunter, en Arequipa, durante el periodo 2025–2026. El diagnóstico territorial, realizado en la I.E. Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa y complementado con información de la GERESA y la UGEL Arequipa Sur, evidencia una elevada incidencia de violencia escolar, familiar y digital. Esta problemática se asocia principalmente a la escasa supervisión parental, el uso inadecuado de redes sociales, la presión grupal, la débil comunicación intrafamiliar y las limitadas estrategias institucionales para el seguimiento y abordaje de casos.

Con base en ello, el proyecto propone una intervención integral orientada a:

- Fortalecer las habilidades socioemocionales de los adolescentes.
- Promover el uso responsable y seguro de las redes sociales.
- Potenciar la articulación entre la institución educativa, la familia y los servicios de protección.
- Mejorar el clima y la dinámica familiar.

Estas acciones se desarrollarán mediante talleres interactivos, dinámicas grupales, campañas estudiantiles, círculos de diálogo, escuelas para padres, consejería familiar y visitas domiciliarias. El enfoque de intervención integra las dimensiones educativa, comunitaria y familiar, y se sustenta en los principios de derechos, equidad de género, convivencia escolar y participación activa.

Como resultados esperados, “Transformando aulas, transformando vidas” busca contribuir a la reducción de la violencia en adolescentes del distrito durante el año 2025, en coherencia con las políticas de convivencia escolar del MINEDU, los lineamientos de la UGEL Arequipa Sur y las estrategias regionales de prevención de la violencia. Asimismo, la articulación interinstitucional con la DEMUNA, el CEM y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza garantiza la sostenibilidad y continuidad del modelo de intervención.

En conjunto, este proyecto constituye una propuesta viable y pertinente para el contexto de Hunter, al integrar escuela, familia y comunidad con el propósito de construir entornos protectores que prevengan la violencia en los adolescentes y fortalezcan su bienestar socioemocional.

METODOLOGÍA



1. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque mixto, que integra métodos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de comprender de manera integral la problemática de la violencia escolar en adolescentes de 12 a 17 años en el distrito de Jacobo Hunter, Arequipa.

1.1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

Se realizó una revisión bibliográfica y documental basada en fuentes oficiales y académicas relacionadas con la violencia escolar, incluyendo información del Sistema Especializado en Reporte de Casos de Violencia Escolar (SISEVE), estudios del Ministerio de Educación, publicaciones científicas y reportes institucionales.

Esta revisión permitió identificar:

- Tipos de violencia más frecuentes.
- Evolución de casos reportados a nivel nacional, regional y local.
- Nivel donde más se da la violencia.
- Tipo de gestión donde se da la violencia.

1.2. ANALISIS CUALITATIVO

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los tutores de 1.º, 3.º y 5.º de secundaria, abordando manifestaciones de violencia, estrategias de intervención y coordinación institucional.

Se aplicó la técnica de focus group con estudiantes de 1.º, 3.º y 5.º de secundaria, con el objetivo de conocer sus percepciones sobre la violencia adolescente, su impacto en la convivencia escolar y propuestas de mejora.

1.3. REALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A partir de los resultados del diagnóstico y del análisis cualitativo, se elaboró el árbol de problemas, identificando como problema central la violencia escolar y organizando sus principales causas y efectos. Este análisis permitió una comprensión clara y estructurada de la problemática. Posteriormente, se construyó el árbol de soluciones, transformando las causas en propuestas de mejora orientadas a la prevención y atención del problema. Finalmente, se desarrolló el marco lógico de la intervención, que permitió definir los objetivos, actividades y resultados esperados, estableciendo una ruta clara de implementación y evaluación del proyecto

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA



2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. CONTEXTO GENERAL

2.1.1 GEOGRAFÍA

El distrito de Jacobo Hunter se ubica en la provincia y departamento de Arequipa, al sur del Perú, a una altitud aproximada de 2 250 m s. n. m. Limita al norte con el distrito de Arequipa (Cercado), al noreste con José Luis Bustamante y Rivero, al este y sureste con Socabaya, y hacia el suroeste y noroeste con los distritos de Tiabaya, Yarabamba y Sachaca (Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, 2016).



Nota: La Tierra Via Satelital. n.d. "Vista Satelital de Jacobo Hunter – Arequipa – Perú."

2.1.2. DEMOGRAFIA

POBLACION

Según el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), para el año 2025, el distrito de Jacobo Hunter cuenta con una población total estimada de 57 137 habitantes, de los cuales 27 982 son hombres y 29 155 mujeres.

Tabla N° 1
Población total por sexo según estimaciones del INEI 2025

	Hombres	Mujeres	total
Población	27 982	29 155	57 137

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), INEI 2025.
Elaboración: MCLCP de Arequipa

Dentro de esta población, se estima que 4994 personas corresponden población por etapas de vida de adolescentes entre 12 y 17 años, lo que representa un segmento demográfico significativo para el distrito y que requiere especial atención en términos de políticas públicas y servicios dirigidos a la juventud (INEI, 2025; MINSA, 2025).

Tabla 2
Población por etapas de vida según la proyección del INEI 2025. Distrito Jacobo Hunter

	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulthood	Vejez	Total
	00-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60ª y +	
Población	9099	4994	10531	23814	8699	57137

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), INEI 2025.
Elaboración: MCLCP de Arequipa

2.1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES.

2.1.3.1. SERVICIOS EDUCATIVOS DE BÁSICA REGULAR NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

En el distrito de Jacobo Hunter se registran 60 instituciones educativas entre los niveles primarios y secundarios. Del total, el 56.7 % corresponde al nivel primaria mientras que el 43.3 % pertenece al nivel secundaria.

En el nivel secundaria, se evidencia un claro predominio de instituciones de gestión privada, que representan el 76.9 % del total, frente al 23.1 % de instituciones públicas.

Tabla 3
Servicios educativos primaria y secundaria de Jacobo Hunter-Arequipa

Servicio educativo	Primaria			Secundaria		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
Número de	9	25	34	6	20	26
Número de	2737	2317	5044	2254	1642	3896
Número de	122	171	293	173	159	332

Nota: Elaboración: MCLCP de Arequipa. Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE 2025

2.1.3.2. SERVICIOS DE SALUD MENTAL

El distrito de Jacobo Hunter cuenta con servicios de atención psicológica brindados por:

Tabla 4
Servicios de salud mental en Jacobo Hunter

N.	Establecimiento	Ubicación
1	Centro de Salud Mental Comunitario Hunter	Calle Haití 113
2	Centro de Salud Javier Llosa García	Costa Rica 507
3	Centro de Emergencia Mujer Andrés Avelino Cáceres	Avenida Juan Velasco Alvarado con Revolución
4	Centro de Prevención y Acogida a Familias en Situación de Violencia- CEPREAF	Av. Mariscal Ureta con Av. San miguel de Piura
5	Centro de salud Caminos del Inca	Av. Paisajista S/N
6	Puesto de Salud Chipillina	Avenida Arequipa 101
7	Puesto de Salud Daniel Alcides Carrión	Avenida Union 126

Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: ministerio de salud, recolectado por radio yaraví

2.1.4. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida elaborada por el PNUD que evalúa el desarrollo de una población considerando salud, educación e ingreso. En el distrito de Jacobo Hunter, el valor reportado es 0.5778, lo que lo ubica en un nivel de desarrollo medio, indicando la presencia de brechas en bienestar, especialmente en educación y nivel de vida. (arma.regionarequipa.gob.pe).

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En el distrito de Jacobo Hunter, aproximadamente el 62 % de la población de 15 a 64 años forma parte de la población económicamente activa, es decir, se encuentra integrada al mercado laboral (Repositorio UCSM). Dentro de este grupo, la estructura ocupacional es diversa: alrededor del 47 % trabaja de manera independiente, el 23 % es empleado asalariado, el 19 % se desempeña como obrero, y cerca del 11 % corresponde a personas dedicadas al hogar o que aún estudian (arma.regionarequipa.gob.pe).

Imagen N°1
Población Económicamente Activa (PEA) sectores productivos de Jacobo Hunter

SECTORES PRODUCTIVOS



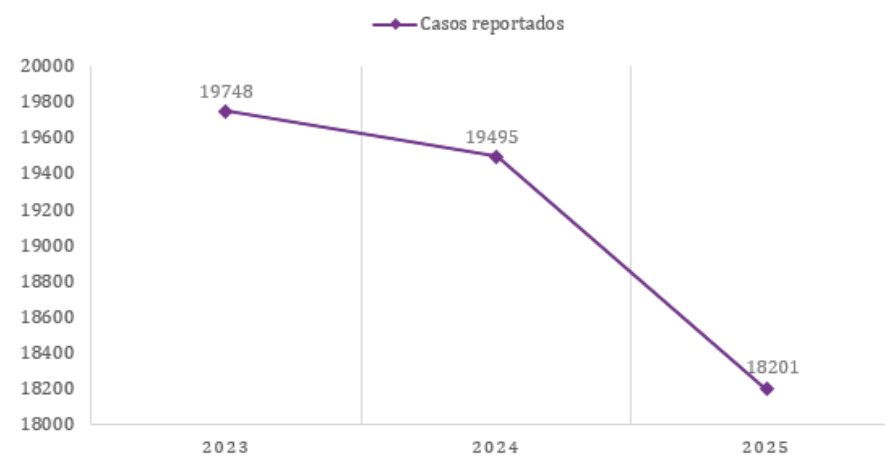
Elaboración: MCLCP de Arequipa

2.2. PROBLEMÁTICA

4.2.1. VIOLENCIA ESCOLAR EN EL PERU

La violencia escolar en el Perú es una problemática persistente que afecta la seguridad, el bienestar emocional y los derechos de niñas, niños y adolescentes, con más de 10.000 casos reportados en 2025, principalmente de tipo físico y psicológico. Entre sus causas centrales destaca la violencia familiar, que solo en 2024 registró más de 168 mil casos, muchos de ellos vinculados a población infantil y adolescente, evidenciando cómo el entorno familiar influye directamente en la conducta escolar. Como consecuencia, se deteriora el rendimiento académico, aumenta la deserción y se reproducen patrones de agresión que afectan la convivencia y normalizan la vulneración de derechos.

Figura N°1
Casos reportados por el Siseve a nivel nacional



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

4.2.2. VIOLENCIA ESCOLAR EN AREQUIPA

Por su parte, los datos oficiales del Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SÍSEVE) confirman que el problema es estructural y persistente. Entre 2023 y 2025, Arequipa mostró un comportamiento oscilante: aproximadamente 1.110 casos en 2023, un aumento a cerca de 1.300 en 2024 y una caída a unos 1.020 en 2025 (Ministerio de Educación, 2025). Si bien esta merma reciente puede interpretarse como un avance parcial, no debe generar complacencia.

Figura N°2
Evolución anual de casos reportados por el Siseve en Arequipa



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

2.2.3. VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO JACOBO HUNTER

El distrito Jacobo Hunter, bajo la jurisdicción de la UGEL Sur, ha mostrado en los últimos años una situación preocupante en materia de violencia. De acuerdo con su reporte, se han registrado 1,327 casos en ese lapso, lo que equivale al 47.1 %. Aunque la proporción sea menor que la registrada en la jurisdicción de la UGEL Norte (53.9 %), la magnitud sigue siendo alarmante. Como se puede reflejar en la Figura 3

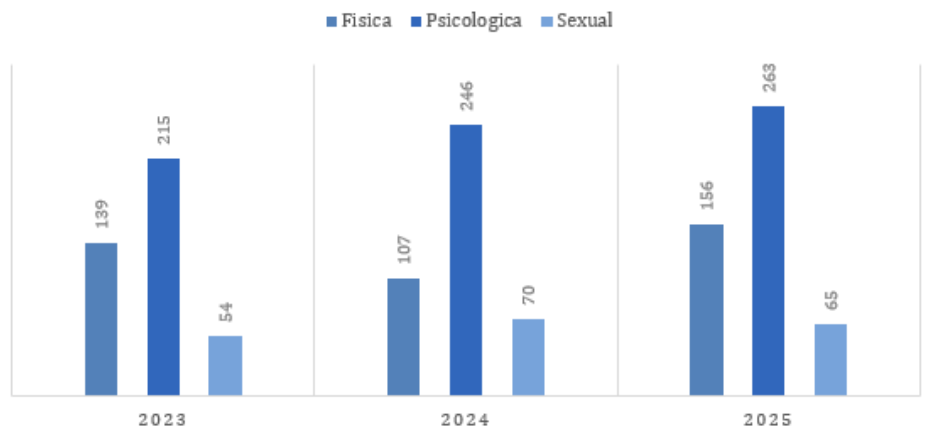
Figura N°3
Evolución anual de casos reportados de violencia por la UGEL sur



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

La figura 4 muestra un aumento sostenido de los casos de violencia entre 2023 y 2025. La violencia psicológica es la más frecuente y pasa de unos 215 a 263 casos, seguida de la física, que aumenta de aproximadamente 139 a más de 163 casos. Aunque menos numerosa, la violencia sexual también crece, lo que resulta particularmente preocupante por su gravedad.

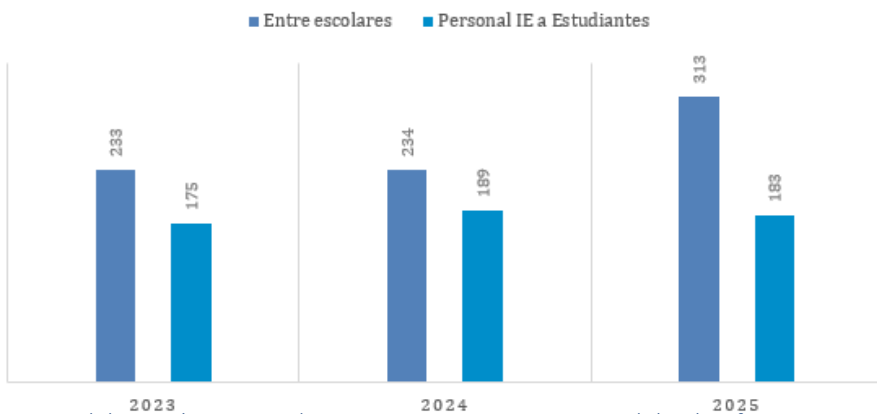
Figura N° 4
Casos reportados de según tipo de violencia por la UGEL Sur



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

En figura 5 el análisis evidencia que la mayor parte de agresiones provienen entre escolares, lo que refleja conflictos entre pares, acoso escolar y dinámicas de poder dentro del aula. Los casos pasan de 230 en 2023 a más de 310 en 2025, mostrando un incremento significativo. Por otro lado, los reportes de violencia ejercida por el personal de la I.E. hacia los estudiantes se mantienen relativamente constantes, bordeando los 170 a 185 casos. Aunque su volumen es menor, este dato revela fallas en la convivencia institucional, así como la persistencia de prácticas autoritarias o disciplinarias inadecuadas por parte de docentes y trabajadores educativos.

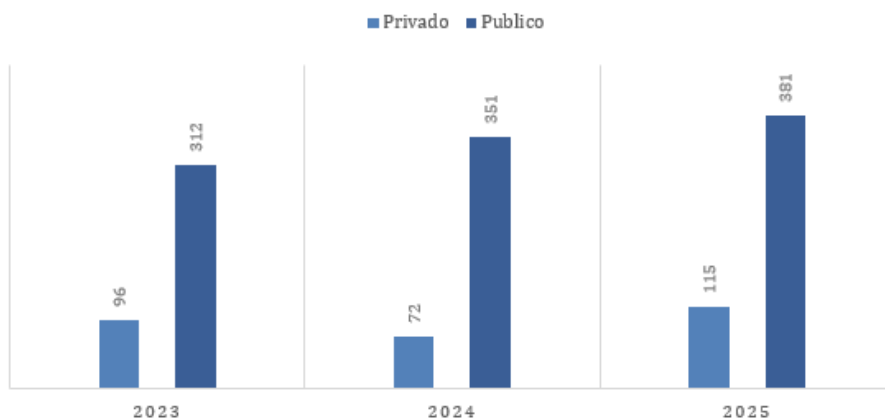
Figura N°5
Casos reportador según quien ejerce las violencia en la I.E. por la UGEL sur



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

Las instituciones públicas registran consistentemente más casos de violencia escolar que las privadas entre 2023 y 2025, una diferencia que no solo responde a su mayor población estudiantil, sino también a condiciones estructurales que aumentan la vulnerabilidad, como la falta de psicólogos, la sobrecarga docente, climas institucionales tensos y la limitada continuidad de programas preventivos, se evidencian en la figura 6.

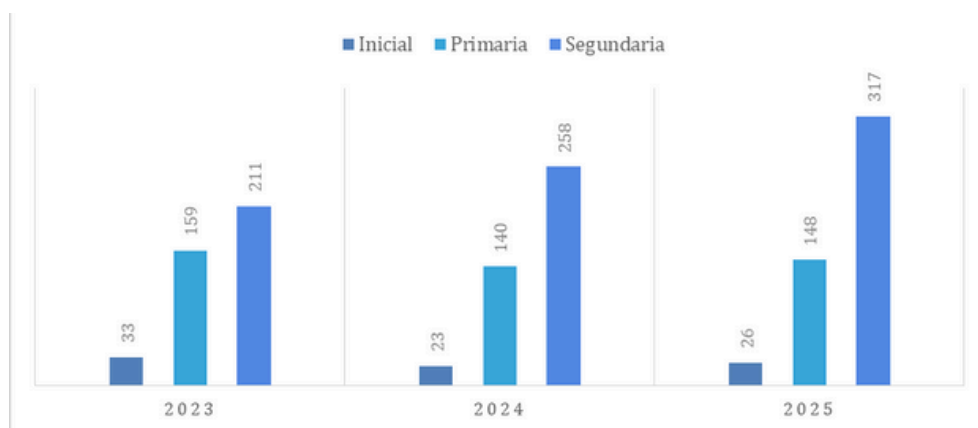
Figura N°6
Casos reportados por el tipo de gestión de la I. E. por la UGEL sur



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

La Figura 7 evidencia que la violencia escolar se concentra principalmente en el nivel secundaria, donde los estudiantes enfrentan mayores presiones y conflictos entre pares, y en segundo lugar en primaria, mientras que inicial registra casos mucho menores.

Figura N°7
Casos reportados según el nivel educativo por la UGEL sur



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa. Fuente: Reportes de la plataforma SiSeve 2025

La violencia escolar es una problemática alarmante debido al incremento constante de reportes y sus efectos directos, como la deserción y el deterioro de la convivencia. La mayoría de casos corresponde a agresiones psicológicas, que afectan el desarrollo socioemocional de los adolescentes. Además, los hechos no solo ocurren entre estudiantes, sino también entre estudiantes y personal educativo, ampliando el impacto negativo en el clima escolar. La mayor incidencia se registra en instituciones públicas, lo que demanda intervenciones sostenidas del Estado. Finalmente, los casos se concentran principalmente en secundaria, etapa crucial en la formación de la identidad, valores y habilidades, por lo que sus consecuencias pueden perdurar a lo largo de la vida.

MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y ENFOQUES TRANSVERSALES



3. MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y ENFOQUES TRASVERSALES

3.1. CONCEPTOS

3.1.1. VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia escolar se reconoce como un fenómeno ampliamente extendido que afecta a un gran número de estudiantes, por ello, esta problemática se define como todas las formas de agresión que ocurren dentro y fuera de las aulas, en las inmediaciones de las instituciones educativas, durante el trayecto hacia o desde la escuela, así como en entornos virtuales y otros espacios digitales (UNESCO, 2024). Por su parte, el Ministerio de Educación del Perú (2019) define la violencia escolar como cualquier acción violenta física, verbal, psicológica o simbólica que se produce dentro del contexto educativo contra un estudiante, caracterizándose por el ejercicio del poder y la fuerza, así mismo, con base en la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que la violencia escolar puede darse entre estudiantes, entre adultos o contra los bienes materiales, tanto dentro de la escuela como en sus alrededores, en el trayecto entre el hogar y la institución educativa, o mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

3.1.2. ADOLESCENCIA

La OMS (2020), en su informe sobre la salud en la adolescencia, describe esta etapa como un periodo de desarrollo que inicia al finalizar la infancia y precede el comienzo de la adultez, comprendiendo a jóvenes entre los 10 y 19 años. Por su parte, UNICEF (2020) señala que la adolescencia no solo constituye una fase necesaria e importante en el camino hacia la vida adulta, sino que también posee un valor y una riqueza propios, al ofrecer múltiples oportunidades para el aprendizaje y el fortalecimiento de capacidades. Asimismo, destaca que se trata de un periodo desafiante, caracterizado por numerosos cambios e incertidumbres que afectan tanto a los adolescentes como a sus padres y adultos cercanos.

3.2. MARCO NORMATIVO.

Existen diversas normas y leyes más sobresalientes que regulan la violencia escolar y promueven una adecuada convivencia en las instituciones educativas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 5
Marco normativo de la convivencia escolar a nivel internacional, nacional y regional

Norma o Ley	Artículo(s) específicos
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Art. 19: Protección contra toda forma de violencia. Art. 28: Derecho a la educación en condiciones de respeto y dignidad. Art. 37: Prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	Art. 7: Prohibición de tratos crueles o degradantes. Art. 24: Protección especial a menores de edad
Políticas globales de la UNESCO sobre violencia escolar y convivencia educativa	Promueven entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, con énfasis en prevención del acoso, el bullying y cualquier forma de hostigamiento entre estudiantes.
Ley N.º 29719 – Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (2011)	Establece mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, hostigamiento, intimidación o acoso entre alumnos en I.E. públicas y privadas.

3. MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y ENFOQUES TRASVERSALES

3.1. CONCEPTOS

3.1.1. VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia escolar se reconoce como un fenómeno ampliamente extendido que afecta a un gran número de estudiantes, por ello, esta problemática se define como todas las formas de agresión que ocurren dentro y fuera de las aulas, en las inmediaciones de las instituciones educativas, durante el trayecto hacia o desde la escuela, así como en entornos virtuales y otros espacios digitales (UNESCO, 2024). Por su parte, el Ministerio de Educación del Perú (2019) define la violencia escolar como cualquier acción violenta física, verbal, psicológica o simbólica que se produce dentro del contexto educativo contra un estudiante, caracterizándose por el ejercicio del poder y la fuerza, así mismo, con base en la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que la violencia escolar puede darse entre estudiantes, entre adultos o contra los bienes materiales, tanto dentro de la escuela como en sus alrededores, en el trayecto entre el hogar y la institución educativa, o mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). De manera complementaria, Ccorahua (2024) señala que la violencia escolar comprende tanto acciones como omisiones deliberadas que generan daño y que pueden involucrar a estudiantes, docentes, personal administrativo e incluso padres de familia. Esta amplitud es relevante porque evidencia que la escuela no es un entorno aislado, sino un espacio donde múltiples actores interactúan, y donde el ejercicio del poder puede derivar en diversas formas de agresión.

3.1.2. ADOLESCENCIA

La OMS (2020), en su informe sobre la salud en la adolescencia, describe esta etapa como un periodo de desarrollo que inicia al finalizar la infancia y precede el comienzo de la adultez, comprendiendo a jóvenes entre los 10 y 19 años. Por su parte, UNICEF (2020) señala que la adolescencia no solo constituye una fase necesaria e importante en el camino hacia la vida adulta, sino que también posee un valor y una riqueza propios, al ofrecer múltiples oportunidades para el aprendizaje y el fortalecimiento de capacidades. Asimismo, destaca que se trata de un periodo desafiante, caracterizado por numerosos cambios e incertidumbres que afectan tanto a los adolescentes como a sus padres y adultos cercanos.

3.2. MARCO NORMATIVO.

Existen diversas normas y leyes más sobresalientes que regulan la violencia escolar y promueven una adecuada convivencia en las instituciones educativas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 5
Marco normativo de la convivencia escolar a nivel internacional, nacional y regional

Norma o Ley	Artículo(s) específicos
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Art. 19: Protección contra toda forma de violencia. Art. 28: Derecho a la educación en condiciones de respeto y dignidad. Art. 37: Prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	Art. 7: Prohibición de tratos crueles o degradantes. Art. 24: Protección especial a menores de edad
Políticas globales de la UNESCO sobre violencia escolar y convivencia educativa	Promueven entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, con énfasis en prevención del acoso, el bullying y cualquier forma de hostigamiento entre estudiantes.
Ley N.º 29719 – Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (2011)	Establece mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, hostigamiento, intimidación o acoso entre alumnos en I.E. públicas y privadas.
Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU	Define el marco de convivencia escolar, fija lineamientos para prevención y atención de violencia, y orienta cómo deben actuar las escuelas para garantizar entornos seguros y respetuosos.
Ordenanza Regional N.º 214-AREQUIPA	Crea el “Sistema Regional de Prevención y Atención de la Violencia Escolar (bullying) y Violencia Intrafamiliar” en la Región Arequipa, priorizando la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
Ordenanza Regional N.º 428-AREQUIPA	Promueve la igualdad y prohíbe la discriminación y el racismo en la región — norma relevante en contextos escolares para prevenir violencia basada en prejuicios, acoso, discriminación, hostigamiento

Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa.

La articulación de la intervención con este conjunto de leyes desde la Convención sobre los Derechos del Niño hasta las ordenanzas regionales resulta especialmente relevante, pues permite orientar las acciones desde un enfoque de derechos, asegurar su pertinencia y fortalecer la obligatoriedad de su cumplimiento.

3.3. ENFOQUES TRANSVERSALES.

El análisis de la violencia escolar requiere una intervención que integre enfoques transversales que orienten las acciones hacia una protección integral:

Imagen N 2
Enfoques transversales



Los enfoques transversales constituyen principios esenciales que orientan todo proyecto de intervención, ya que permiten abordar la violencia escolar desde una mirada integral, inclusiva y basada en derechos. Su aplicación asegura que cada acción considere la dignidad y protección de los estudiantes (enfoque de derechos humanos), promueva relaciones libres de estereotipos y desigualdades (enfoque de género), respete y valore la diversidad cultural presente en las instituciones educativas (enfoque intercultural) y se adapte a las características sociales y comunitarias del territorio donde se ejecuta la intervención (enfoque territorial).

PROBLEMÁTICA OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS



4. PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.

4.1 PROBLEMÁTICA FOCALIZADA

Con la finalidad de analizar la incidencia de la violencia escolar en adolescentes de 12 a 17 años en las instituciones educativas del distrito de Jacobo Hunter, se realizó un diagnóstico en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, específicamente en los grados de primero, tercero y quinto año de educación secundaria.

El diagnóstico evidenció, en primer lugar, que todos los estudiantes reconocen el concepto de violencia escolar. En ese sentido, una estudiante respondió a la interrogante sobre qué es violencia escolar indicando:

“La violencia escolar es cuando los compañeros no son respetuosos con los demás, ponen apodos y agreden físicamente para sentirse mejor que el resto. Pero no solamente puede existir violencia por parte de los compañeros, sino también puede ser de los profesores” (estudiante de 1.º de secundaria).

Asimismo, se pudo identificar que la violencia escolar, tiene causas estructurales relacionadas principalmente con el entorno familiar. Al respecto, una tutora señaló:

“La salud emocional de ellos está bastante deteriorada debido a que vienen de hogares disfuncionales”(tutora) y “En mi colegio anterior había un compañero que le gustaba agredir a otros compañeros más flaquitos, débiles por así decirlo. Lo que pasaba era que este compañero tenía problemas familiares con sus padres por agresión a su madre.” (estudiante de 1ro)

De igual manera, se evidenció que algunos estudiantes proceden de instituciones de acogida, lo cual influye en su comportamiento dentro del aula o como causa de la mala influencia, en palabras de una tutora de tercer grado:

“Tenemos estudiantes del INABIF... son inclusivos... han mostrado conducta renuente que causa temor en los demás” y “Vi que en el campeonato de fútbol que se hace entre colegios en el estadio del colegio Independencia mis compañeros ya estaban hablándose e insultándose; entonces, después del partido se agarraron a golpes afuera del colegio. Y para mí fue divertido, porque fue épico, fue la primera vez que vi un problema así”(Estudiantes de 3ro y 1ro)

Otra causa identificada fue la deficiente comunicación e intervención institucional frente a los casos de violencia:

“el Minedu no nos capacita”, mientras que otros resaltaron iniciativas internas como el uso del “semáforo emocional” o el “juego de roles” como estrategias preventivas, “

Se evidenció una débil articulación interna entre los actores educativos encargados de abordar los casos de violencia:

“Porque a veces el docente lo reporta, pero el psicólogo trabaja por su lado y el docente por su lado. Entonces acá lo importante sería aumentar, hacer una sinergia entre los dos, para que se haga un seguimiento mucho más efectivo”(tutora de 5to).

En relación con el uso inadecuado de las redes sociales, los estudiantes señalaron que estas plataformas se han convertido en un espacio de violencia simbólica. Así lo manifestó un estudiante al afirmar:

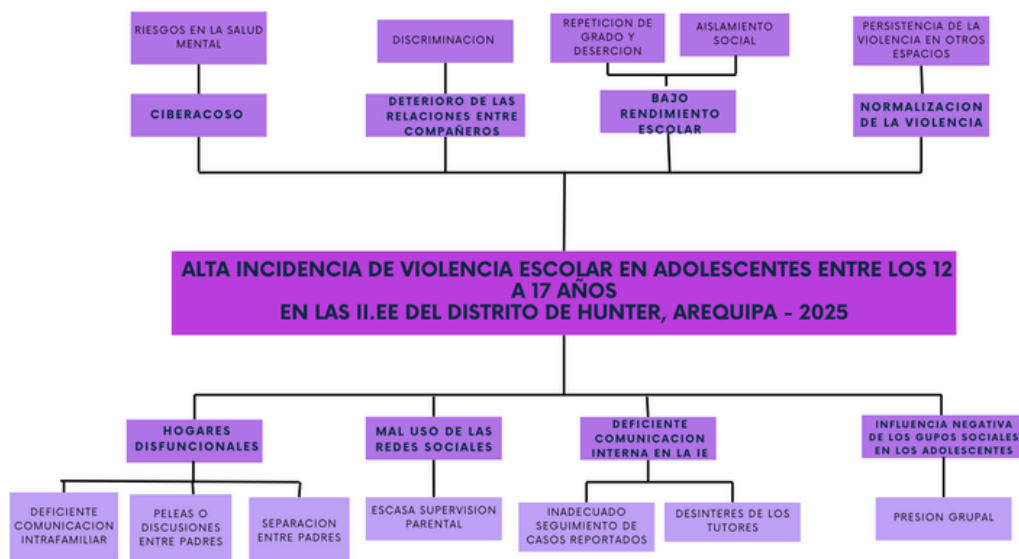
“En TikTok insultan mucho... se burlan del físico”,

lo que evidencia la normalización del acoso virtual entre adolescentes y que no hay supervisión parental :

“El uso de la tecnología influye en la conducta de los estudiantes y los padres no asumen plenamente su responsabilidad, culpando a los docentes.” (tutora de 3ro)

4.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Se puede evidenciar las causas y efectos que genera la violencia escolar en adolescentes de 12 a 17 años en el distrito de Jacobo Hunter, identificados a partir del diagnóstico realizado por el equipo del proyecto.

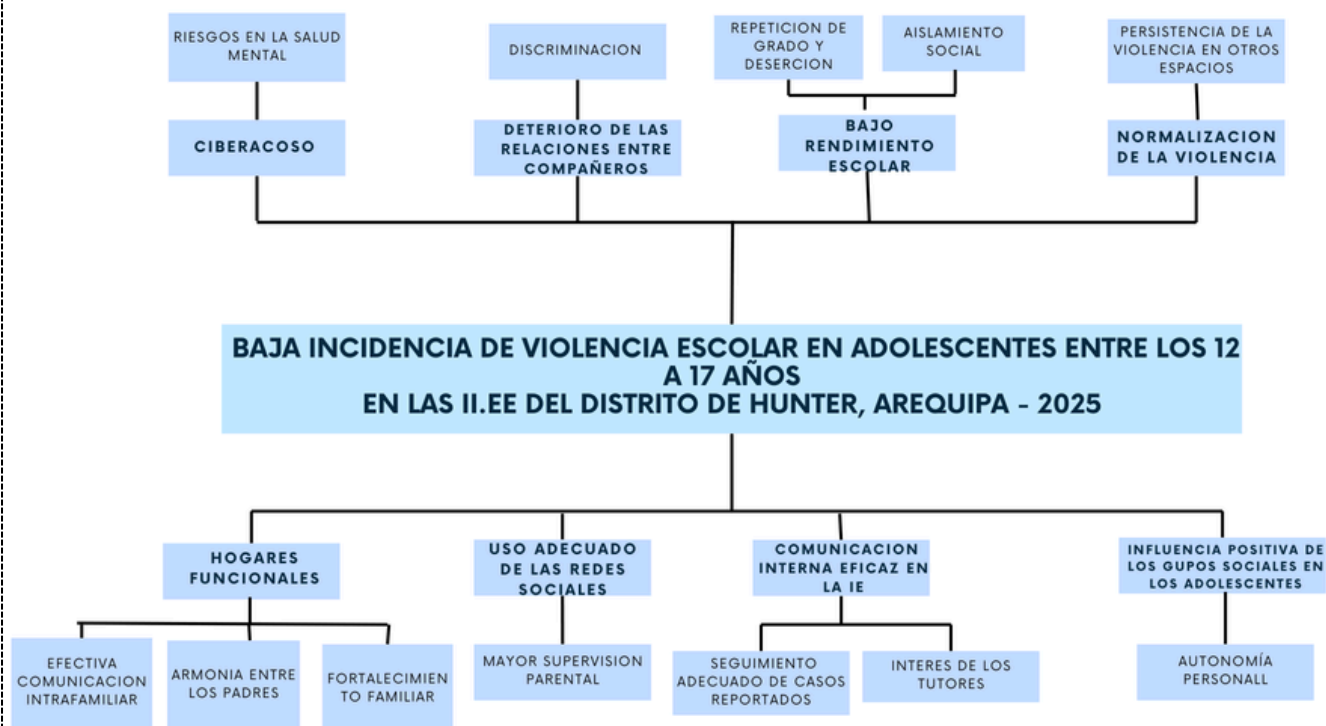


Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa.

El árbol de problemas muestra que la persistencia de la violencia responde a una interacción compleja de factores familiares, sociales, institucionales y digitales. Entre las causas principales se encuentran la deficiente comunicación intrafamiliar, la escasa supervisión parental, la presión y dinamización grupal entre pares, el uso inadecuado de redes sociales y las limitadas estrategias de prevención dentro de las instituciones educativas. Estos factores generan un entorno en el que se reproducen agresiones psicológicas, físicas y virtuales, afectando directamente el bienestar emocional, la seguridad y el rendimiento escolar de los adolescentes. Como efectos, se observan mayores niveles de conflictos, deterioro de la convivencia, riesgo de abandono escolar y dificultades en el desarrollo socioemocional.

4.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Para lograr una baja incidencia de violencia en adolescentes de 12 a 17 años en las instituciones educativas del distrito de Jacobo Hunter, Arequipa, es necesario intervenir directamente en las causas y subcausas que originan el problema. Por ello, se plantean las siguientes líneas de acción:



Nota: Elaboración MCLCP de Arequipa.

El árbol de soluciones plantea un conjunto de acciones orientadas a revertir las causas que originan la violencia escolar en los adolescentes del distrito de Jacobo Hunter. La solución central se basa en fortalecer la convivencia escolar y reducir los niveles de violencia mediante estrategias integrales que aborden simultáneamente los factores familiares, institucionales, sociales y digitales. Entre las alternativas se incluyen la mejora de la comunicación intrafamiliar, el acompañamiento emocional a los estudiantes, la capacitación docente en gestión de conflictos, la promoción del uso responsable de redes sociales y la implementación de programas preventivos dentro de las instituciones educativas.

5. POBLACIÓN OBJETIVO Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

5.1. POBLACIÓN OBJETIVO DIRECTA

La población directamente beneficiada estará conformada por aproximadamente 4,000 adolescentes que cursan estudios en las diversas instituciones educativas del distrito de Jacobo Hunter

Serán beneficiados de manera directa cerca de 400 docentes y personal educativo (directores, subdirectores, tutores, auxiliares y personal del área psicológica).

5.2. POBLACIÓN OBJETIVO INDIRECTA

La población indirectamente beneficiada estará integrada por los padres de familia y apoderados legales.

De igual manera, se beneficiará la comunidad educativa en su conjunto, incluyendo personal administrativo, autoridades educativas locales y estudiantes de grados inferiores.

La población local del distrito de Jacobo Hunter, al contribuir a la construcción de entornos escolares más seguros, a la prevención de la violencia juvenil y a la promoción de una cultura de paz, con impacto a mediano y largo plazo en la convivencia social y el desarrollo comunitario.

5.3. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- Se priorizarán instituciones educativas ubicadas en el distrito de Jacobo Hunter, identificadas como zonas con mayor incidencia de casos de violencia escolar.
- La intervención se enfocará principalmente en instituciones que brinden educación secundaria, debido a que en este nivel se registran mayores conflictos entre pares y manifestaciones de violencia.
- Se priorizarán centros educativos que muestren una alta disposición para participar en actividades formativas, talleres y acciones de acompañamiento, asegurando el compromiso de directivos, docentes y padres de familia.
- Se considerará la facilidad de acceso a las instituciones educativas, así como la posibilidad de cubrir una mayor cantidad de estudiantes para garantizar un uso eficiente de los recursos del proyecto.

7.4. ÁMBITO TERRITORIAL

El proyecto de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) – Arequipa se desarrolla en el distrito de Jacobo Hunter debido al incremento significativo de la violencia escolar en los últimos tres años. Por ello, ha sido seleccionado como zona piloto con el propósito de implementar acciones focalizadas, evaluar sus resultados y replicar la experiencia en otros distritos. Aunque pertenece a la UGEL Sur, donde los casos son menores que en la UGEL Norte, esta situación permite una intervención preventiva oportuna, así como la medición del impacto de las estrategias aplicadas.

ANEXOS



ANEXOS

FIN	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<p>Contribuir a la reducción de la violencia en adolescentes entre los 12 y 17 años en las Instituciones Educativas del Distrito de Hunter en el año 2025</p>	<p>Reducción del 40% en los casos de violencia escolar y familiar reportados en adolescentes entre los 12 y 17 años en las Instituciones Educativas del Distrito de Hunter en el año 2025</p>	<p>Registros de reportes de casos de violencia escolar, Informes de la UGEL sobre casos reportados. Encuestas comparativas sobre percepción de violencia antes y después del proyecto (a estudiantes y docentes). Informes trimestrales de convivencia escolar</p>	<p>Las autoridades, instituciones educativas y escolares continúan apoyando la estrategia de prevención de la violencia</p>
<p>PROPOSITO</p>	<p>Disminuir los niveles de violencia en las Instituciones Educativas del Distrito de Hunter en el año 2025</p>	<p>Disminución del 60 % de casos reportados de violencia escolar (física, verbal, psicológica y digital) en las Instituciones Educativas del distrito de Hunter al cierre del año 2025</p>	<p>Registros de reportes de casos de violencia escolar, Informes de la UGEL sobre casos reportados. Encuestas comparativas sobre percepción de violencia antes y después del proyecto (a estudiantes y docentes). Informes trimestrales de convivencia escolar</p>	<p>La comunidad educativa muestra disposición para participar en actividades de sensibilización y formación.</p>
<p>O.1 Fortalecer las habilidades sociales de los adolescentes para resistir la presión de grupos negativos (Externo e Interno)</p>		<p>80% de estudiantes reportan mayor autoconfianza y toma de decisiones ante presión grupal</p>	<p>Registros de asistencia a talleres Fichas de evaluación psicológica Informes avances de talleres</p>	<p>Los adolescentes tienen acceso continuo a espacios seguros y apoyo familiar o institucional que refuerzan las habilidades sociales adquiridas.</p>
<p>O.2 Promover el buen uso y responsable de las redes sociales de los estudiantes</p>		<p>-30% de estudiantes que aplican buenas prácticas digitales de manera anual</p>	<p>Encuestas antes y después. Fichas de evaluación del área de psicológica Informes avances de taller</p>	<p>Los estudiantes cuentan con acceso a dispositivos y conectividad que permiten aplicar lo aprendido sobre el uso responsable de redes sociales.</p>
<p>COMPONENTES</p> <p>O.3 Fortalecer la comunicación entre la Institución Educativa (Plaza docente, Área de psicología) y Padres o Apoderados para atender/actuar en casos de violencia escolar</p>		<p>- 2 reuniones realizadas de manera anual -30% de casos seguidos oportunamente de manera anual</p>	<p>Actas de reuniones Fichas de asistencia a talleres y encuentros con padres y madres Informes de seguimiento y protocolos de actuación compartidos</p>	<p>Las familias están dispuestas a participar activamente si se les convoca en espacios formativos no punitivos. Las instituciones (DEMUNA, CEM, UGEL) tienen disponibilidad para integrarse a una red de protección escolar.</p>
	<p>O.4 Mejorar la comunicación intrafamiliar y el clima emocional en los hogares de los estudiantes</p>	<p>- 65% de padres que mejoran la relación con sus hijos - 60% de hogares que participan en talleres de comunicación intrafamiliar y resolución de conflictos</p>	<p>Registros de asistencia a talleres Encuestas a padres y estudiantes. Encuestas familiares antes y después Reportes del área de psicología Registros de orientación individual</p>	<p>Las familias están abiertas a recibir orientación y participar en las actividades del proyecto.</p>

ANEXOS

METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1 Desarrollo de talleres interactivos sobre habilidades sociales y toma de decisiones	4 talleres interactivos de habilidades sociales y toma de decisiones cada 4 meses durante dos años ejecutados en el colegio con participación mínima del 75% del alumnado objetivo.	Listas de asistencia, cronograma de talleres, informe del facilitador.	Las autoridades de la I. E. brinda apoyo logístico y espacio para su desarrollo.
1.2 Realizar dinámicas grupales (juego de roles)	1 dinámica grupal cada 4 meses durante dos años, el 80% de los estudiantes participa activamente en al menos una dinámica grupal.	Registros de observación, fichas de participación, fotografías.	Los docentes o tutores acompañan y refuerzan esas actividades en clase.
1.3 Implementar sesiones de acompañamiento psicológico en grupo para reforzar autoestima, habilidades emocionales y resistencia a influencias negativas.	1 sesión de acompañamiento psicológico cada 4 meses durante dos años ejecutados en el colegio con una participación mínima de 80% de alumnado.	Fichas de evaluación psicológica comparativas, listas de asistencia.	Disponibilidad de profesionales de psicología y compromiso estudiantil.
1.4 Desarrollar campañas estudiantiles "Tú decides por tí" en redes escolares y espacios comunes.	4 campañas estudiantiles difundidas en redes sociales, paneles o murales escolares anualmente, durante dos años.	Evidencias digitales (vídeos, afiches, publicaciones), encuestas de percepción.	Apoyo técnico de docentes de tutoría o comunicación y acceso a plataformas digitales.
2.1 Escuela para padres para sensibilizar sobre los riesgos y como acompañar el uso de las redes sociales	Padres/madres capacitados en estrategias de acompañamiento digital, con un 80% de asistencia sostenida en 3 sesiones durante el primer semestre de 2026	- Registro de asistencia y actas de cada sección - Encuestas anónimas antes y después de las escuelas de padres - Registro fotográfico	Los padres/madres reconocen la importancia de su rol en la supervisión del uso de redes sociales por parte de sus hijos.
2.2 Círculos de diálogo para estudiantes sobre Redes y respeto	Nº estudiantes participantes en círculos de diálogo sobre uso responsable de redes sociales, con un 80% de asistencia sostenida en 3 sesiones durante el primer semestre de 2026, en el Colegio	- Registro de asistencia y actas de cada sección - Encuestas anónimas antes y después de círculos de diálogo - Registro fotográfico	Los estudiantes que asisten influyen positivamente en sus pares, reduciendo conductas de ciberacoso o violencia digital.
2.3 Campañas estudiantiles contra la violencia digital: facebook, tiktok, Discord y Whats-App (la mas usada y las nociva) X (twitter), Threads. NGL.	60% del alumnado participa de las campañas estudiantiles que se difunden en 3 plataformas (Instagram, Tik-Tok, murales escolares), durante el primer semestre de 2026.	- Registro de asistencia y actas de cada sección - Registro fotográfico - Elaboración de afiches hechos por estudiantes	Los mensajes de las campañas son diseñados por estudiantes, lo que garantiza que sean cercanos y efectivos para su audiencia.
2.4 Implementar un laboratorio de Ciudadanía Digital	Nº estudiantes capacitados en resolución de crisis digitales mediante simulacros, con participación del 70%, durante el primer semestre del 2026	- Registro de asistencia y actas de cada sección - Registro fotográfico- lista de la evaluación de desempeño en el simulacro.	Los estudiantes que participan adquieren habilidades prácticas para mediar en conflictos digitales entre compañeros.
3.1 Escuelas para padres con enfoque en resolución de conflictos y acompañamiento emocional aprovechando reuniones de padres o Apafá	4 sesiones implementadas y nivel de satisfacción de los participantes (según encuestas). Porcentaje de padres que reportan mejoras en la comunicación con sus hijos tras el programa 4 acuerdos comunitarios para la convivencia pacífica formulados a partir de las sesiones.	Encuestas pre y post intervención. Registros de asistencia. Actas de sesiones y acuerdos colectivos. Grabaciones y transcripciones (en caso de sesiones virtuales)	Las familias reconocen el valor del diálogo y la mediación para mejorar la convivencia. Existe disposición institucional (APAFÁ, directivos) para facilitar la participación de padres.

ANEXOS

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
3.2. Ejecución de talleres formativos para padres y docentes sobre la violencia escolar	<p>Porcentaje de participantes que incorporan conocimientos en prácticas pedagógicas y familiares.</p> <p>Cambios en la percepción del problema de violencia escolar antes y después del taller.</p> <p>4 sesiones desarrolladas y frecuencia de participación por actor (docente, psicólogo, padre).</p> <p>Nivel de confianza y percepción de utilidad del espacio, según encuestas o grupos focales.</p> <p>4 propuestas de mejora en la convivencia escolar surgidas en los diálogos.</p>	<p>Registros de asistencia y listas firmadas.</p> <p>Informes de sistematización del taller.</p> <p>Evidencias fotográficas y audiovisuales.</p>	<p>como una problemática relevante y prioritaria.</p> <p>Las metodologías participativas favorecen la apropiación de conocimientos.</p>	<p>Existen interés y apertura entre los actores educativos para el diálogo horizontal.</p> <p>La modalidad digital no limita el acceso equitativo de los participantes.</p>
3.3. Círculo de diálogo socioeducativo digital entre docentes, psicólogo y padres de familia.	<p>2 campañas realizadas y diversidad de formatos utilizados (afiches, redes, eventos).</p> <p>Alcance estimado (personas impactadas) y participación activa de la comunidad.</p> <p>Cambios en conocimientos, actitudes o prácticas frente a la violencia escolar, medidos mediante encuestas.</p>	<p>Actas sistematizadas de cada sesión.</p> <p>Grabaciones y/o transcripciones de los encuentros digitales.</p> <p>Encuestas de percepción y participación.</p> <p>Matrices de seguimiento de acuerdos y compromisos.</p>	<p>La comunidad escolar y local está dispuesta a participar activamente en procesos de sensibilización.</p> <p>Los mensajes de las campañas son cultural y contextualmente relevantes para el público objetivo.</p>	<p>La comunidad escolar y local está dispuesta a participar activamente en procesos de sensibilización.</p> <p>Los mensajes de las campañas son cultural y contextualmente relevantes para el público objetivo.</p>
3.4. Campañas de sensibilización comunitaria	<p>10% familias capacitadas en técnicas de comunicación intrafamiliar efectiva, con una asistencia mínima del 70%, durante el primer semestre de 2026, en el distrito de Hunter.</p>	<p>Registros de actividades (cronogramas, materiales).</p> <p>Fotografías, videos y testimonios de participantes.</p> <p>Resultados de encuestas de impacto antes y después de la campaña.</p> <p>Indicadores en redes sociales (si aplica): interacciones, visualizaciones.</p>	<p>Se utilizarán las listas de asistencia firmadas por los participantes en cada sesión, registros fotográficos tomados durante los talleres, y las fichas de evaluación aplicadas antes y después de la capacitación, que permitirán evidenciar la mejora en los conocimientos.</p> <p>Además, se aplicarán encuestas de satisfacción a los miembros de las familias para conocer su percepción sobre la utilidad y aplicabilidad de los contenidos recibidos.</p>	<p>Las familias asistirán regularmente a los talleres y aplicarán los conocimientos adquiridos en sus hogares.</p>
4.1. Ejecución de talleres participativos sobre comunicación asertiva y resolución de conflictos en el hogar.	<p>15% de parejas atendidas en sesiones de consejería sobre resolución de conflictos y convivencia armónica, en 2026, en el Centro de Atención Familiar de Hunter.</p>	<p>Se realizará mediante el registro y archivo de las fichas de inscripción y control de sesiones por cada pareja participante, junto con las actas de asistencia y participación. Asimismo, se utilizarán encuestas de percepción aplicadas antes y después de las sesiones de consejería, las cuales permitirán identificar cambios en la convivencia y toma de decisiones compartida.</p>	<p>Las parejas participarán activamente en las sesiones y aplicarán las técnicas de resolución de conflictos asimismo abordaran con confianza temas importantes de la pareja con el personal del Centro de Atención Familiar.</p>	<p>Las parejas participarán activamente en las sesiones y aplicarán las técnicas de resolución de conflictos asimismo abordaran con confianza temas importantes de la pareja con el personal del Centro de Atención Familiar.</p>
4.2. Organización de grupos de apoyo entre padres para compartir estrategias de crianza positiva y experiencias de vida.	<p>8 visitas domiciliarias realizadas a familias seleccionadas.</p>	<p>-Fichas de registro de visitas domiciliarias (con fecha, familia atendida, diagnóstico preliminar y acciones sugeridas).</p> <p>-Informes mensuales del equipo de intervención familiar.</p>	<p>Las familias aceptan voluntariamente participar en el programa y permiten el ingreso del equipo a sus hogares.</p>	<p>Las familias aceptan voluntariamente participar en el programa y permiten el ingreso del equipo a sus hogares.</p>
4.3. Implementación de un programa de visitas domiciliarias con enfoque preventivo y formativo				

